

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día cinco de noviembre de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2012.
- 2º.- DEVOLUCION DE GARANTIA OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES EN VARIAS CALLES.
- 3º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 4º.- DEVOLUCION DE FIANZAS POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 15 de octubre de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran acordó aprobar el borrador del acta de la sesión indicada.

2º.- DEVOLUCION DE GARANTIA OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES EN VARIAS CALLES.

Vista la petición formulada por la empresa UTE Contenedores Montilla Espejo Vela S.L. Construcciones San Francisco Solano S.L., así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario del Banco Santander, depositado por la empresa UTE Contenedores Montilla Espejo Vela S.L. Construcciones San Francisco Solano S.L., mediante mandamiento de ingreso núm 32010001462, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de “Soterramiento de Contenedores en varias calles de Montilla”, por importe de 29.519,54 euros.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

3º.- Aprobar la liquidación definitiva del Contrato de obra, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de la Ley de Contratos, cuyo resultado es cero euros.

3º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por D. David Redondo Moreno, en representación del Club Santo de Comba de Montilla, así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la Asociación Club Salto de comba de Montilla, con CIF G14596068, de la cantidad de 180 euros, depositadas mediante mandamiento de ingreso 32012001073, en concepto de fianza por la utilización de las naves de propiedad municipal ubicadas en Avda. de Las Camachas, durante los días 16 de julio al 31 de agosto pasados, para montaje y ensayo actividad.

4º.- DEVOLUCION DE FIANZAS POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

a) Visto el escrito presentado por D. Rafael Mesa Merino, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la

integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 240,00€, mediante operación nº 32012001370, a nombre de D. Rafael Mesa Merino, con CIF 75631360T, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de acto de convivencia de Chirigotas de la provincia, el día 14-09-2012.

b) Visto el escrito presentado por Dña. María Luisa Córdoba García, en representación del Club Baloncesto Montilla, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 120,00€, mediante operaciones nº 32012001566 y 32012001567, a nombre de Club Baloncesto Montilla, con CIF G14104772, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de acto de presentación del equipos de Baloncesto, el día 13-10-2012.

c) Visto el escrito presentado por Dña. Rosa Ana Urbano Madrid, en representación de la Asociación de Baile Son de Salsa, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 160,00€, mediante operación nº 32012001259, a nombre de Asociación de Baile Son de Salsa, con CIF G14940498, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de fiesta de la Vendimia, 2012.

d) Visto el escrito presentado por D. Antonio Espejo Arroyo, en representación de la Hermandad de la Juventud, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de módulos de feria, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución de la fianza depositada por importe de 320,00€, mediante operación nº 32012001638, a nombre de Hdad. del Sto. Cristo de la Juventud, con CIF G14410708, en concepto de uso de módulos de feria, para celebración de actividad “La Casa de la Vaca”, el día 20 de octubre de 2012.

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los miembros presentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión, se trató el siguiente asunto:

1º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE SENDA PEATONAL EN LA LADERA DEL CASTILLO.

Visto el expediente instruido en orden a la contratación de las obras de “SENDA PEATONAL POR LA LADERA DEL CASTILLO” incluidas en el Proyecto “SOLERA”, aprobado en el marco de la 2ª convocatoria del eje 5 de Desarrollo Local y Urbano, cofinanciado por el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, para la obra consistente en la ejecución del proyecto denominado “SENDA PEATONAL POR LA LADERA DEL CASTILLO”.

2º.- Autorizar, en cuantía de 140.441,11 euros, IVA incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 0843262200 “Proyecto Solera” del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato por procedimiento negociado sin publicidad, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón.

4º.- Invitar para tomar parte en la licitación a las empresas indicadas en el escrito del Tte. de Alcalde Delegado del Area de Desarrollo Económico, al considerar que las mismas cumplen con los criterios de capacidad, solvencia económica y financiera, técnica y profesional establecidos en los citados pliegos de clausulas administrativas, para que en el plazo de siete días puedan presentar sus proposiciones.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.